

AÑO DE QUARTO, QVAREN  
JAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS Y NVEVE.

el papel que le dirigió este Ilmo. Ayuntamiento el veinte y cinco de Mayo, ultimo; cuya orden ha mandado pasar dho. S. M. Regente al Ayuntamiento, como corresponde. La comisión que este Ayuntamiento confirió a D. Pedro García y al que dice, como sus individuos, para pasar á la ciudad de Murcia á representar con extensión claridad y justificación al Exmo. S. M. Marques del Villar lo acordado en cabildo de veinte de Mayo, que se comunicó a S. E. en veinte y cinco del mismo, no debe tener efecto ya, pues cesaron los motivos que la impulsaron. S. E. no tuvo á bien entonces oír al Ayuntamiento que conspiraba á informarle y exponer por un medio tranquilo y de buena inteligencia las reflexiones que se le ofrecían sobre varios puntos relativos á la R. D. Omnia á beneficio del pueblo y evitar las diferentes ocurrencias que han acaecido despues, de que ha remitido haberse visto la Junta Municipal de Propios (que tambien se advi-rió por su parte a la indicada comisión) en la ne-  
cessidad de recurrir a S. M. la Sup<sup>ma</sup> Junta Cen-  
tral, donde ya pende el negocio y á quien se han  
hecho las exposiciones que antes quiso representar  
á dho. Exmo. S. M. Es evidente que ya solo se ha de  
estar á lo que S. M. se digne resolver, y que esta ciud.  
no tiene sobre que llevar adelante dha. comisión, acor-  
dada quando no pensaba se molestase la Regia

